

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

PRIMER CUATRIMESTRE 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO





SC-CER731026



SA-CER731029





Punto CIEM − Calle 20 # 22 − 05

www.eeppdelaceja.gov.co

f 💆 🔘 🙃 | @eeppdelaceja



INTRODUCCIÓN

Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, es el ente encargado de administrar y operar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y servicios complementarios de análisis de agua para el Municipio de La Ceja del Tambo.

Con el fin de efectuar el monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P para el primer cuatrimestre del 2023, la Oficina de Planeación y en Cumplimiento en conjunto con las áreas encargadas de los procesos y por tanto responsables de ejecutar los controles para la gestión de riesgos, realizó este seguimiento conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción del DAFP y la Política y Lineamientos de Gestión de Riesgos del Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.

Lo anterior, con el objetivo de involucrar a todos los funcionarios de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. en la búsqueda de acciones encaminadas para la prevención de la materialización de los riesgos. De igual manera, validar los estándares en gestión de riesgos que debe efectuar la entidad, en especial el contenido en el mapa de riesgos de corrupción, para contribuir con el fortalecimiento de una cultura de prevención, para la eliminación de focos de corrupción en la Entidad.

OBJETIVO

Dar cumplimiento al seguimiento cuatrimestral que el proceso de Control Interno realiza al Mapa de Riesgos de Corrupción, con el fin de verificar que estos sean efectivos y se hagan los controles oportunamente en aras de que este no se materialice.

ALCANCE

Cumplir oportunamente con el seguimiento cuatrimestral y controles del comportamiento del mapa de riesgos de corrupción en la entidad.

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.".
- ✓ Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas – DAFP, versión 4 y 5.





SC-CER731026



SA-CER731029







www.eeppdelaceja.gov.co

f 💆 🔘 🛤 | @eeppdelaceja



METODLOGÍA

El informe de seguimiento se obtiene de los reportes consolidados suministrados por la Dirección de Planeación Estratégica de cada uno de los líderes del proceso y corresponde al primer cuatrimestre enero -abril 2023; haciendo especial énfasis en la implementación de controles, incluyendo la revisión, seguimiento y los soportes de las áreas.

DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo a la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, durante el primer cuatrimestre se realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad.

Asimismo para este periodo de análisis se formalizó el informe con base al seguimiento de los riesgos, que se efectúa a través de la Matriz de Riesgos I cuatrimestre consolidada 2023 y remitida por la Dirección de Planeación Estratégica logrando establecer los control y seguimiento adecuado a todos lo riesgos asociados a las áreas.

La Matriz se encuentran relacionados 99 riesgos, de los cuales se cuenta con controles y planes de acción en caso de requerirlo.

A continuación se relacionan los riesgos por áreas, con el fin de identificar cuál de estas tiene más riesgos y que tipo de tratamiento obedece.



Gráfica 1 Indicador de Riesgos EEPP de La Ceja E.S.P





SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030





www.eeppdelaceja.gov.co

f 💆 🔘 🔹 @eeppdelaceja



RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación a los riesgos de gestión, la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones a tener en cuenta:

- Reforzar procesos de capacitación a todas las dependencias de acuerdo a la gestión de los riesgos de cada proceso con el objetivo de apropiar el seguimiento y ejecución de los controles y las acciones preventivas, que se evidencia que muchos de los riesgos no la tienen relacionada. Asimismo reforzar la identificación del tipo de riesgo sea de gestión, operativo, de corrupción o fiscal.
- Los procesos siguen estableciendo actividades y acciones de control de forma equivocada; las cuales no cuentan con la fortaleza para prevenir la materialización del riesgo.
- La Oficina de Control Interno recomienda a los procesos que para los próximos seguimientos sean verificados y debidamente ajustados en los mapas integrales de riesgos la matriz de calor: riesgo inherente y riesgo residual, toda vez que se evidenciaron inconsistencias en la matriz de seguimiento. Se recuerda que los procesos tienen la responsabilidad de verificar la pertinencia de la información que allí se consigna, así como la remisión oportuna de todas las evidencias.
- Recordarles a todas las áreas de la entidad, que la Oficina de Planeación Estratégica es la encargada de asesorar, acompañar, consolidar información y capacitar, mas no de realizar el proceso de identificación de riesgos y menos tiene la responsabilidad consignar las acciones para la mitigación de los riesgos de los procesos.
- Recomiendo revisar el formato de Matriz de riesgos, para así lograr la identificación adecuada y poder obtener datos claros, así conseguiremos el porcentaje de participación y en qué nivel se encuentran tantos las áreas como la entidad.
- El Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión es responsabilidad de cada uno de los colaboradores, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y controlados para cada proceso de acuerdo con la valoración establecida en la Matriz de Riesgos.
- Tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno para cada proceso, de esta manera reduciremos la mitigación del riesgo, probabilidades de ocurrencia y una cultura del control enfocado al riesgo.





SC-CER731026



SA-CER731029





Punto CIEM − Calle 20 # 22 − 05

www.eeppdelaceja.gov.co

f 🗷 🗇 🙃 | @eeppdelaceja



CONCLUSIÓN

Siguiendo los lineamientos establecidos en la norma, se identificó claramente en la matriz del Mapa de Riesgos la definición de los mismos, las causas, los controles y las acciones encaminadas a prevenir, minimizar o eliminar los riegos. No obstante los procesos siguen estableciendo actividades y acciones de control de forma equivocada, es ahí cuando la matriz de calor: riesgo inherente y riesgo residual no se observa claramente en que porcentaje se encuentra la entidad ya que no está siendo identificada correctamente desde el principio.

Es importante resaltar que la actividad de seguimiento y de Evaluación de controles realizada por la Oficina de Control Interno se fundamenta en el aporte de Evidencias sobre las actividades cumplidas, por parte del proceso que se evalúa.

En los anteriores términos se rinde el informe cuatrimestral de evaluación de efectividad de controles del Mapa de Riesgo de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P para el I Cuatrimestre de 2023.

Elaboró:

JOHANA SALAZAR OCAMPO Jele Oficina de Control Interno





SC-CER731026



SA-CER731029







www.eeppdelaceja.gov.co

f 💆 🔘 🙃 | @eeppdelaceja